

3. I JORNADAS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA CON IBEROAMÉRICA SOBRE GÉNERO Y EDUCACIÓN

Conclusiones y Propuestas

**Consuelo Flecha García y
María José Rebollo Espinosa**
Universidad de Sevilla



Conclusiones y Propuestas

**Consuelo Flecha García y
María José Rebollo Espinosa**
Universidad de Sevilla

El desarrollo de las Jornadas ha respondido al programa previsto:

Ponencias para presentar de forma sistemática diferentes aspectos relacionados con la incidencia y las consecuencias del tema *Género y Educación*, las cuales han contextualizado y orientado el trabajo objeto de este encuentro (declaraciones y políticas a nivel internacional y regional sobre género y educación; marco en el que se sitúa la realidad de la educación de las mujeres y propuestas para nuevas acciones; formas de colaboración entre los Ministerios de Educación y los Organismos de igualdad).

Exposición de experiencias exitosas desarrolladas en cada uno de los países participantes. Taller de sensibilización. Presentación de materiales elaborados en los Ministerios y destinados a favorecer la inclusión de la perspectiva de género en los procesos educativos. Cada una de las actividades ha suscitado ricos debates de aclaración, de contraste y de aportaciones valiosas.

Al finalizar estos días de trabajo e intercambio tenemos que señalar el magnífico ambiente en que se han desarrollado las Jornadas tanto a nivel de relaciones personales y profesionales, como de grado de implicación de cada participante, de interés y de responsabilidad ante el tema de reflexión; exponentes claros de la intensidad con que se ha aprovechado el tiempo, y de un clima que ha posibilitado crear un espacio de construcción y de intercambio de saberes interesante y satisfactorio.

Aún teniendo en cuenta lo mucho que queda por lograr, se ha constatado en las Jornadas que hay ya realizaciones de gran valor en las políticas educativas de los diversos países en esta importante cuestión, al mismo tiempo que se puede seguir aprendiendo de las prácticas exitosas y de los planteamientos presentados en las sesiones. Hemos visto las posibilidades aprovechadas hasta ahora a la vez que se han hecho más evidentes las carencias y las limitaciones que aún esperan solución, pero sin consentir que éstas paralicen actuaciones futuras.

Planteamientos Teóricos Derivados

La conclusión primera y unánime de las Jornadas ha sido subrayar el acierto y la oportunidad de las mismas para incidir en la reflexión sobre género y educación; o lo que es lo mismo, de reafirmar que un enfoque que tenga en cuenta a mujeres y hombres debe de estar presente en todos los ámbitos del sistema educativo formal y no formal: en la elaboración de normativas y directrices para las propuestas curriculares, en el diseño de materiales didácticos, en la formación del profesorado y otros grupos de la comunidad educativa.

Tres juegos de palabras entresacadas del discurso de estos días pueden sintetizar, de forma clara, varios objetivos básicos del trabajo realizado:

- Hay que proponerse crear “*oportunidades para la igualdad*” que permitan la misma libertad a mujeres y a hombres de elegir entre los recursos disponibles, puesto que aplicar medidas únicamente para una igualdad de oportunidades vemos que se ha mostrado insuficientes. La situación de mujeres y niñas en los sistemas educativos y en la sociedad no es la misma que la de los hombres; se mantienen prejuicios y barreras de todo tipo, y existen deseos femeninos que requieren la implementación de *medidas positivas* para abrir todos los espacios del mundo a uno y otro sexo.
- Tiene que asegurarse la *asistencia* de todas las niñas a la escuela y su *promoción* dentro del sistema educativo, ya que el hecho de que tengan garantizado en razón de la normativa legal el acceso a las aulas, no significa que disponen de todas las condiciones que garantizan su permanencia en ellas.
- Incorporar la perspectiva de género en los procesos educativos implica *transformaciones* de fondo. No basta la sola información sobre lo que requiere; éste es simplemente un primer paso imprescindible del proceso que hay que incorporar a la dinámica de los centros de enseñanza. Objetivos educativos, contenidos curriculares, estrategias de intervención, lenguaje oral y escrito, relaciones personales, juegos, modalidades de gestión, etc. deben tener en cuenta la presencia de alumnas, de profesoras y de madres en la comunidad escolar, así como de saberes y de estilos femeninos que hay que valorar y transmitir.

Con estos presupuestos como referencia se han esbozado algunas recomendaciones generales de actuación expresadas en los siguientes términos:

- La educación es un derecho reconocido que reclama el servicio correspondiente por parte de los organismos responsables de la misma. Debe ser ubicada en un triple *marco contextual*: el desarrollo humano sostenible, la erradicación de la pobreza y la actual coyuntura iberoamericana de reformas para alcanzar la inclusión dentro de los sistemas educativos nacionales.

- Para responder con mayor eficacia a la compleja y desigual realidad de nuestros países, es imprescindible *cruzar el género con otras variables condicionantes*: clase social, etnia, procedencia rural o urbana, diversidad cultural, etc.
- Hay que incorporar a los proyectos para trabajar en favor de la equidad entre los sexos una reflexión acerca de la masculinidad, puesto que la deconstrucción de la identidad femenina y su reelaboración exigen procesos paralelos en el caso de la identidad masculina, si es que verdaderamente se quiere educar para unas relaciones más equitativas entre hombres y mujeres. Dado que “el mundo es uno y los sexos son dos”, se trata de educar teniendo en cuenta la diferencia sexual sin que ello suponga dependencias ni jerarquizaciones.
- Es preciso promover la importancia y trascendencia del enfoque de género en cada uno de los Ministerios de Educación, en sus políticas, planes y programas, así como en su consiguiente estructura organizativa.
- Apoyar el desarrollo curricular inclusivo por parte de quienes asumen la responsabilidad de la política, de la ejecución y de la evaluación en los Ministerios de Educación, e igualmente de los que gestionan los procesos educativos en todos los niveles de enseñanza, así como en las actividades animadas por la comunidad educativa. Es preciso seguir revisando los *currículos*, en especial el oculto, para sacar a la luz y corregir las manifestaciones discriminatorias. Esto requiere programar un trabajo de *sensibilización* para aprender a desvelar los estereotipos sexistas. En el Taller realizado entre las actividades de las Jornadas se sugirieron algunos instrumentos para ello como, por ejemplo, la discusión sobre las respuestas dadas a un cuestionario en torno a planteamientos claves y cotidianos que exigen una perspectiva de género (juguetes para niñas/ niños, papel de la familia, “naturalidad” de las diferencias, etc.) o el empleo de la técnica de los “círculos concéntricos” que, basada en el pensamiento creativo, hace aflorar los estereotipos más profundos a la hora de concebir términos dicotómicos como mujer/ hombre, femenino/ masculino, niña/ niño.
- Llevar a cabo un detenido *diagnóstico de los centros escolares* en cuanto, por ejemplo, a la organización (tiempos, espacios, funcionamiento, relaciones), al uso del lenguaje y a los contenidos de enseñanza (planes de estudio, asignaturas, libros de texto).
- Actuar en *sistema*, incorporando a un proceso de formación en esta perspectiva al profesorado, al alumnado, a las familias, a las instancias políticas, etc.
- Poner especial atención al desarrollar la *transversalidad* en aquellos puntos que sabemos pueden hacerla fracasar. La transversalidad es la forma adoptada

en la mayoría de los países para incorporar la perspectiva de género en el currículo; un tratamiento pedagógico que requiere implementar la formación de docentes en dimensiones que contribuyen a un cambio de mentalidad. De ahí que en las Jornadas se haya entendido la *capacitación* docente como un factor clave, y se haya mostrado la necesidad de que en la formación inicial y en la actualización del profesorado se incluyan materias relacionadas con la coeducación.

- Elaborar *materiales didácticos* en la línea de los presentados por varios de los países participantes (delineamientos curriculares, guías para docentes, textos elaborados teniendo en cuenta esta perspectiva, módulos de formación, etc.), revisados desde criterios que hacen visibles a niñas y a mujeres en sus experiencias, saberes y presencias sociales, así como a niños y a hombres que han asumido cambios en su forma de ser y de actuar. Es fundamental generar las condiciones necesarias para que la totalidad del material educativo destinado a la infancia, a la juventud y a la edad adulta se elabore con un lenguaje, con unos contenidos y con unas imágenes que no reproduzcan estereotipos sexistas, discriminatorios o invisibilizadores para las mujeres.
- Hacer una especial llamada de atención acerca del poder de influencia en la educación de los *medios de comunicación* (series televisivas, dibujos animados, publicidad, telenovelas...); poder que pide un tipo de alfabetización que enseñe a leer los mensajes mediáticos críticamente y desde un análisis de los papeles que se asignan a hombres y mujeres en ellos.
- Utilizar este mismo criterio de análisis junto a otra perspectiva urgente -la resolución pacífica de conflictos-, como procedimiento para la *prevención de la violencia contra las mujeres*; una actitud que comienza a gestarse en la familia, que no se atiende en las aulas y acaba convirtiéndose en una lacra social que sesga la vida de demasiadas mujeres todos los años. Es preciso apoyar el desarrollo de mecanismos legales y oportunidades jurídicas dentro del sistema educativo que prevengan y sancionen la violencia contra las mujeres, a fin de terminar con las cifras de la vergüenza que opacan las voluntades de bienestar de los Estados con niñas y niños agredidos, docentes y madres violentadas.

Estrategias de Intervención

Otra de las preocupaciones más insistentemente expresadas ha sido la necesidad de no quedarse sólo en el planteamiento de *lo que hay que hacer*, sino en poder concretar el *cómo hacerlo*, porque se ha evidenciado una vez más la distancia que sigue

existiendo entre las leyes y normativas (a todos los niveles) y las prácticas concretas en los espacios educativos. De ahí que se haya subrayado la urgencia de trasladar las declaraciones de principios –imprescindibles como marco y como apoyo– a la puesta en práctica de lo que reclamamos.

Con el fin de acortar esa distancia, se ha subrayado la necesidad de que el discurso de género se inserte en los planteamientos de las declaraciones políticas como algo que llegue a impregnarlas en profundidad, y *no como un mero apéndice* al albur de la voluntad y preferencias de personas concretas que varían en sus puestos de responsabilidad de la mano de los cambios de los gobiernos. Con idéntica intención se ha repetido igualmente la conveniencia de que haya un diálogo y un *refuerzo interinstitucional* que establezca una red entre los Ministerios de Educación, los Organismos de Igualdad y las Universidades, para que la conexión de todas estas instancias contribuya a acciones mejor diseñadas, orientadas y coordinadas.

Por último, y como resultado directo de las Jornadas habría que señalar tres aportaciones más concretas aún:

- El inicio de un *fondo de documentación y materiales coeducativos* que se ha generado en este foro y que físicamente ha sido depositado en la Biblioteca del Centro de Formación de la Cooperación Española de La Antigua (Guatemala).
- La exposición de un número considerable y valioso de *buenas prácticas*, de entre las que destacamos aquí cuatro, por el hecho de que responden a problemas compartidos por casi todos los países iberoamericanos y pueden, por consiguiente, tenerse como modelos para otras intervenciones educativas:
 - El Diplomado presentado por la Republica Dominicana
 - Los Internados Rurales que funcionan en Bolivia
 - Los Campamentos organizados por El Salvador
 - o El Programa de Atención Educativa a Madres Adolescentes desarrollado en Argentina.

- La recopilación de la información aportada por los países participantes a fin de incluirla en una publicación para su posterior difusión.

No podemos terminar esta relatoría sin expresar nuestro deseo compartido de que se mantenga el enriquecedor proceso de aprendizaje mutuo que hemos emprendido, un intercambio que nos permite no empezar una y otra vez desde cero, sino apoyarnos en el esfuerzo, en las ideas y en el buen hacer de otras mujeres en todos los países iberoamericanos.

Propuestas

Como acciones concretas con las que se puede iniciar la puesta en práctica de estas Conclusiones, el grupo participante ha elaborado las siguientes propuestas:

- Abrir *Links en las web* de los Ministerios de Educación que remitan a contenidos referentes a la equidad de género (historia, normativa, buenas prácticas exitosas, capacitación docente, género y multiculturalidad, lenguaje no sexista, género y medios de comunicación, procesos de construcción de identidades femeninas y masculinas, educación afectivo-sexual ...).
- Incluir también un *Icono en la web de los distintos Ministerios* de cada país que den acceso a la información sobre las políticas de género que se implementan tanto en instituciones gubernamentales como en iniciativas privadas relacionadas con sus competencias.
- Intercambiar las *Estrategias de incorporación* de la perspectiva de género desarrolladas por los diferentes países.
- Llevar a cabo *Acciones conjuntas* de OEI, Ministerios de Educación, Organismos de Igualdad y Universidades en cuestiones relacionadas con género y educación.
- *Fomentar y mantener el diálogo como red desde la OEI*. Podría organizarse un *Foro virtual* para el intercambio de experiencias entre las personas responsables y/o interesadas de estos organismos.
- Elaborar un *Plan de Trabajo bianual 2006 – 2008* a partir de lo trabajado en las Jornadas.
- *Incorporar la atención a esta perspectiva inexcusable* en los Ministerios de Educación a través de la creación de unidades/departamentos específicos.
- Introducir esta cuestión en la agenda de las próximas *Cumbres Internacionales*, arbitrando ejes para la denuncia (informes con incorporación de género/violencia/testimonio) y acciones concretas deseables.
- Diseñar e implementar medios para el desarrollo y la mejora de la *capacitación del profesorado en coeducación*.
- *Dotar de recursos humanos con formación en género y presupuesto económico con esta finalidad* a las instituciones públicas con competencias educativas.

- Proponer los cambios necesarios en los informes estadísticos y de *investigación* para que incorporen cifras y datos segregados según sexo, y con fundamentación desde la experiencia y desde la reflexión para pensar el presente y proyectar nuevas acciones.
- Constituir *Equipos de trabajo* que concreten propuestas de acción a corto plazo y con indicadores precisos.
- Trasladar, desde el Ministerio de Educación de España a todos los Ministerios participantes el *Informe de Conclusiones y Metas propuestas*, con plazos, responsables y compromisos.
- Continuar elaborando e intercambiando *materiales didácticos coeducativos*.
- Desde la A.E.C.I., *identificar aspectos* (capacitación, foros, consultorias), delimitar acciones, ubicar regiones. transferir experiencias y conocimientos.
- Y, aprovechar los marcos que ya tenemos para *organizar futuros Encuentros*, algunos de cuyos temas monográficos podrían ser: género y capacitación docente; género y currículo; o género y educación audiovisual.